



**Consejo de la Magistratura**  
Provincia de Santa Fe

**ACTA PONDERACION DE ANTECEDENTES y ENTREGA DE RESULTADOS:**

En la ciudad de Santa Fe, a los 18 días del mes de Diciembre del año 2017, atento a lo establecido en el Anexo I – 5° de la Resolución N° 011/16, se reúnen en la sede del Consejo de la Magistratura el Cuerpo Evaluador conformado por el los Dres. Iván Daniel KVASINA, Enrique PITA, Silvia Rita CERRATO, en el concurso destinado a cubrir los cargos de *Jueces de Primera Instancia de Distrito del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de Rosario, Circunscripción Judicial N° 2.-*, y dice: que habiendo sido puestas a disposición las constancias de los antecedentes de los postulantes y las declaraciones juradas efectuadas al momento de su inscripción, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° de la Resolución N° 272/16, este jurado ha analizado los antecedentes profesionales desarrollados por los postulantes en el Poder Judicial, en el ejercicio privado de la profesión y/o en las asesorías letradas de la Administración Pública; como así también los antecedentes académicos por publicaciones jurídicas, ejercicio de la docencia universitaria, participación en carácter de disertante y/o panelistas en cursos y/o congresos, y en la obtención de títulos de carreras de posgrado, siempre con vinculación a la competencia material de los cargos que se concursan, todo ello conforme al artículo 17° del Decreto N° 854/16.

En acta complementaria se analizan los mismos.

Finalmente, visto los fundamentos de las pruebas de oposición, según consta en el acta pertinente, y la evaluación de antecedentes efectuada, este Cuerpo Evaluador procede a establecer los resultados obtenidos por cada uno de los postulantes, conforme lo dispuesto en los artículos 17°, 20° y 23° primera parte del Decreto N° 0854/16 y artículos 5° y 7° de la Resolución Reglamentaria N° 128/16:

<b>APELLIDO Y NOMBRES</b>	<b>RESULTADOS</b>
ANTELO, Gustavo Adolfo	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
AVILÉ CRESPO, Ramiro	<i>Superó las pautas de evaluación</i>
AYALA, Uriel Dario	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
BACLINI, Maria Belen	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
BALLARINI, Luciano Alberto	<i>Superó las pautas de evaluación</i>
BARBIERI, Germán Jorge	<i>Superó las pautas de evaluación</i>
BONOMELLI, Edgardo Mario	<i>Superó las pautas de evaluación</i>
CATTANEO, Ariel Jesus	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
CHAPARRO, Andrea Gladis	<i>Superó las pautas de evaluación</i>
ENTROCASI, Jorgelina	<i>Superó las pautas de evaluación</i>
GELCICH, Marcelo Germán	<i>Superó Ampliamente las pautas de evaluación</i>
GENTILE, Julieta	<i>No superó las pautas de evaluación</i>



**Consejo de la Magistratura**  
Provincia de Santa Fe

GRIFFA, María Florencia	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
GUTIERREZ WHITE, Eliana C.	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
LANATA, Alejandro Héctor	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
LOPEZ MIROSSEVICH, Jorge E.	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
MANASSERO, Ana Clara	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
MARCUAL, Maria Andrea F.	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
MARTÍNEZ, Guillermo Luis	<b><i>Superó las pautas de evaluación</i></b>
MARTINEZ, Luciana Paula	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
MATICH, Hernán Pablo	<b><i>Superó las pautas de evaluación</i></b>
MENOSSI, Lucas	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
MONCHIERO, Leonardo Leonel	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
MURE, Maria Luz	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
NEBEL, Karin	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
PECCHINENDA, Maria Gabriela	<b><i>Superó las pautas de evaluación</i></b>
PENNO, Mariela Josefina Eugenia	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
ROLDÁN, Guillermo	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
ROMANELLO, Liana	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
RUPIL, Sebastián José	<b><i>Superó las pautas de evaluación</i></b>
SAN, Néstor Marcelo	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
SCAGLIA, Romina	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
SCANDIZZI, Esteban Paulo	<b><i>Superó las pautas de evaluación</i></b>

No siendo para más, se firma la presente acta previa lectura de la misma-----